



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **606** DE

(**21 OCT 2015**)

Por la cual se autoriza el trámite y pago para participar en el III Congreso Internacional Nuevas Tendencias de la Gestión del Conocimiento de la Ingeniería

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2021 "Educación inclusiva de cálida para la movilidad, se plantea en su eje académico la pertinencia de los programas de Educación superior a partir de la identificación de tendencias y necesidades de la sociedad, por lo cual es pertinente la participación de la Institución en eventos académicos.

Que el III Congreso Internacional Nuevas Tendencias de la Gestión del Conocimiento en Ingeniería, a desarrollarse en el mes octubre de 2015 en el Auditorio del IDRD en Bogotá, es una oportunidad para que los estudiantes y grupos de investigación presenten sus avances de investigación debatan y adquieran nuevas visiones y perspectivas alrededor de los siguientes temas, la ética en la Ingeniería, la Innovación, y su relación con la sociedad y el papel de la Ingeniería frente a los problemas del Medio ambientales que el mundo enfrenta, con expertos Nacionales e Internacionales.

Que el Objetivo es *crear espacios de integración entre los sectores académicos, productivos, y gobierno, que permita dar continuidad a los objetivos del congreso, compartiendo los nuevos desarrollo y las tendencias de la ingeniería a nivel Nacional e Internacional.*

Que el presupuesto de la Inscripción el Congreso asciende **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.400.000)**, para Docentes y Estudiantes de los Programas de Educación Superior de la ETITC.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar el trámite y pago para la participación de sesenta y ocho miembros de la Comunidad, Docentes y Estudiantes de los Programas de Educación Superior de la ETITC al "III Congreso Internacional, Nuevas Tendencias en la Gestión del Conocimiento de la Ingeniería" a realizarse en la ciudad de Bogotá en el mes de octubre de 2015, a nombre de la Fundación Universitaria Minuto de Dios con Nit. 8001162172 en la cuenta de ahorro de Davivienda Numero 004000146995.

ARTICULO 2°.- Inversión por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.400.000)**.

ARTICULO 3°.- Que el registro de asistencia de los participantes es parte integral de esta resolución.

ARTICULO 4° El valor se cargará al rubro presupuestal Bienestar Universitario ley 30 de 1992, CDP 40815 del 17 de septiembre de 2015.

ARTICULO 5°.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **21 OCT 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializada, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa